SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

21 DE ENERO DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputada Rosalía Palma López, Diputado Santiago García Sandoval, Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, Diputado Manuel Andrés García Díaz, Diputado Anselmo Ortiz García, Diputado Rafael armando Arellanes Caballero, Diputado Sergio Andrés bello guerra.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Concedidos de acuerdo ola facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Señor Presidente, si me permite. ¿Podría obviar la lectura ya que en nuestro poder tenemos el orden del día?.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidente, Presidente, perdón. ¿No le podría sacar una copia al orden del día que tienen la Diputada y no los podría entregar?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Le pedimos a la Oficialía Mayor que haga entrega del orden del día las ciudadanas y ciudadanos Diputados.

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán…

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón que insista Presidente pero yo para tomar una decisión necesito tener el orden del día, no sé si sea posible tener lo antes porque nos pides que obviemos pero no podemos obviar algo de lo que no tenemos conocimiento todos, al menos su servidor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Oficio número GEO/115/2015, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que solicita se autorice al poder ejecutivo del estado, para que por conducto de su representante legal y asistido por el Secretario de administración, otorguen en comodato por veinticinco años con opción a prorroga, a favor de la asociación civil amigos del crestón, el inmueble denominado “lote de arriba y abajo”, ubicado al noroeste de la Ex Hacienda De Aguilera, Colonia Loma Linda del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo del documento y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente De Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Acuerdo con proyecto de decreto presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados, integrantes de la junta de coordinación política, por el que se pone a consideración del pleno el nombramiento del Consejero De La Judicatura por parte del Poder Legislativo.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada y a los ciudadanos Diputados integrantes de la junta de coordinación política, si alguno de ellos desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del documento.

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

23 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el proyecto de decreto por el que se nombra al Consejero De La Judicatura por parte del Poder Legislativo.

Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes, y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales y legales procedentes.

A continuación, se procederá a recibir la protesta del Consejero de la Judicatura del poder judicial del Estado. De conformidad con la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me permito designar a los ciudadanos Diputados Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz y Gerardo García Henestrosa para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este presídium al ciudadano Rogelio Gabriel morales Cervantes consejero de la judicatura del poder judicial. Al efecto se concede el receso respectivo.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la Comisión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se reanuda la sesión un tope favor de permanecer de pie.

Ciudadano Rogelio Gabriel morales Cervantes, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de consejero de la judicatura del poder judicial del Estado que esta Legislatura le ha conferido'

"Sí, protesto"

Si no lo hiciere así que la nación y el Estado os lo demande.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se solicita a la Comisión de cortesía acompañé ciudadano consejero a la salida de este recinto.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción septuagésima séptima, pasando la anterior fracción a ser septuagésima octava del artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente De Administración De Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman dos fracciones del artículo 7 de la ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dele turno, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Protección Ciudadana; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción vigésima al artículo 279 del Código Civil para el estado de Oaxaca; y se adiciona el título décimo noveno al código de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada leslie jiménez valencia,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el título vigésimo cuarto denominado “de los Delitos Contra El Desarrollo Urbano y en un el Derecho a La Vivienda”, con sus capítulos primero, segundo, tercero y sus respectivos artículos 418, 418 bis y 418 ter, todos correspondientes al referido título del Código Penal Para El Estado De Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan un párrafo segundo y tercero del artículo 3; se adiciona un párrafo segundo del artículo 4; se reforman las fracciones decima quinta, décima sexta, vigésima sexta, y vigésima novena; y se adiciona la fracción sexagésima séptima, todas del artículo 43; y se reforman las fracciones décima segunda y décima quinta del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Respetable público presente, amigos de los medios de comunicación. Los dramáticos cambios producidos en el clima y el medio ambiente por el fenómeno de calentamiento global nos obliga a todos, gobierno y sociedad a tomar medidas efectivas para mejorar el ambiente, generando los instrumentos y políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio. Los desastres más recientes, inundaciones y derrumbes, han

demostrado que el país aún carece de los instrumentos necesarios para afrontarlos responder de forma adecuada una vez que sucedan. Por eso, para una atención efectiva previa irreal se requieren de planes de desarrollo y de prevención articulados a instrumentos técnico normativos sobre el uso del suelo que permitan una eficiente gestión del riesgo. La adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, normas coherentes integradas a la gestión del territorio e información respecto al riesgo de las ciudades. Ese es el tema que hoy me trae a esta tribuna ya que vengo a proponer diversas modificaciones a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para establecer un esquema más cercano a la realidad de todo lo que implica el ordenamiento territorial. Esto es definido en la actualidad como el proceso de planificación, programación global y coordinación de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución especial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas toman en cuenta los recursos naturales disponibles y teniendo que contribuir al desarrollo sustentable de cada territorio. Debemos también considerar que fortalecer el proceso de formulación de ordenamiento territorial municipal y a la par el Atlas de riesgo contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirá a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social y con un enfoque de prevención de riesgos. Por esa razón, a la par de proponer estas reformas hago una convocatoria amplia para que, a través de la participación de los legisladores de todos los días recorren el sentido de las comunidades que representan y que faltan muchos de los problemas y vicisitudes de los que ahora me he ocupado, para que podamos nutrir y fortalecer esta iniciativa a través de ellas existan mejores herramientas de planeación y atención a los asentamientos humanos por parte de los municipios, ya que en eso recibe una parte importante de la protección civil pero en el rubro de la prevención y la regulación adecuada de los asentamientos humanos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señora Diputada.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

Se solicita a la Oficialía Mayor tome nota de las adhesiones a la propuesta de la Diputada Marta Alicia Escamilla y en ese sentido se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 241 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 318 bis al Código Civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo, si** desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Que se turne Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 20 bis, se reforman las fracciones décima quinta, décima sexta y se adiciona la fracción decima séptima al artículo 21 de la ley de cambio climático para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. El cambio climático es uno de los principales problemas a que se enfrenta la humanidad y es sin duda la principal amenaza de los ecosistemas mundiales. No poner atención ante este grave problema, es comprometer el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la humanidad. Nuestro Estado, cuenta con la mayor diversidad biológica de México, es hogar del 50 por ciento de las especies de plantas vasculares del país así como del 40 por ciento de los mamíferos. 63 por ciento de las aves, 26 por ciento de los reptiles, 35 por ciento de los anfibios y 23 por ciento de los peces de agua dulce reportados para México. Tenemos claramente compañeras y compañeros Diputados elementos ambientales que permitan formas de vida y ecosistemas con una gran riqueza y variedad de nuestro territorio. Esta enorme riqueza que tenemos debe ser sin lugar a dudas protegida, cuidarse y valorarse. Sin embargo, desafortunadamente existen en nuestra entidad o nulo programa de acciones para combatir el cambio climático. En ese sentido también quiero distinguir la propuesta de la Diputada Marta Alicia que tiene que ver con esto. A pesar de que Oaxaca es considerado por expertos como el Estado mexicano más vulnerable a los efectos del cambio climático puede generar, migración, sequías prolongadas, lluvias torrenciales, pérdida de la capacidad productiva y hambruna. Si hay un espacio en donde con mayor medida se generan condiciones desfavorables al medio ambiente ese espacio lo representan las grandes ciudades en las que sin duda se encuentran las de las zonas metropolitanas. Por esta razón, los municipios que integran la zona metropolitana se nuestro Estado deben necesariamente trabajar de manera coordinada para frenar los efectos del cambio climático porque es muy claro que es un problema colectivo y debe enfrentarse y convertirse con colectividad. Por ello, compañeras compañeros, la presente iniciativa que planteo establece precisamente con los municipios que integran las zonas metropolitanas de Oaxaca realicen coordinadamente la instrumentación de programas y medidas específicas para atender las necesidades

conjuntas de la acción contra el cambio climático y que en estos puedan participar centros educativos de investigación, organismos de la sociedad civil y desde luego la población en general. Además de eso, la iniciativa plantea que estas acciones y proyectos salvaguarden los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y el pueblo afro mexicana y que preserven y mejoren los ecosistemas y la biodiversidad de nuestro Estado. Existe mucha incertidumbre sobre los impactos futuros que el cambio climático pueda seguir generando pero lo verdaderamente seguro y cierto es que, si no hacemos nada para combatirla los resultados serán devastadores. Si no iniciamos ahora puede ser que más adelante sea demasiado tarde para revertir la grave situación que genera el cambio climático en todas las poblaciones. Seamos prudentes irresponsables compañeras y compañeros legisladores porque no es mucho más importante que podamos hacer que la protección de nuestra vida misma. Debemos hacerlo porque poseemos la biodiversidad más importante del país, porque es responsabilidad nuestra de la por el bienestar futuro del pueblo de Oaxaca. Ps cuanto. Gracias Presidente.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de ecología.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se reforman los artículos 25, 26, 27 28 y 33 del Código Civil del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se decreta como patrimonio cultural e inmaterial los diseños, vestimentas, artesanías y lenguas de las ocho regiones de nuestro estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Con su venia Diputado Adolfo Toledo, Presidente de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todas y todos mis compañeras y compañeros Diputados y los medios de comunicación que hoy nos acompaña y el público en general. Me parece de vital importancia mencionar y recordar que hace más de 18 meses que el Congreso de la unión, a través de la Cámara de Diputados Federal, hicieron un exhorto a 2 oficinas del gobierno Federal: en la Comisión de desarrollo los pueblos indígenas y también lo hiciera de igual forma al Instituto de derechos de autor para proteger la propiedad intelectual, la propiedad cultural y encontrar el mecanismo idóneo para que pueda protegerse todo lo que se refiere al patrimonio cultural y artesanal del Estado de Oaxaca. Sin embargo, más de 18 meses nos ha contado

con una respuesta con ninguno de los institutos ni ninguna entidad del gobierno Federal pero también sin ninguna respuesta del gobierno estatal que pueda proteger el patrimonio cultural de los oaxaqueños y de las oaxaqueñas. En este sentido, también el 19 febrero 2015 dar reconocimiento a la Diputada María Lilia Mendoza Cruz que presentó un punto de acuerdo exhortando al ejecutivo del Estado con la finalidad de que se pudiera llevar a cabo el reconocimiento y protección y generar políticas públicas a todo este patrimonio cultural de los pueblos indígenas. En igual forma, en lo personal el 25 febrero 2015 presente un punto de acuerdo también para solicitar de forma respetuosa que la Comisión de los pueblos indígenas garantizará la protección de los derechos humanos y, en general, los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos la protección a su patrimonio pero también el 29 abril 2015 el Diputado Alejandro Martínez Ramírez presentó una iniciativa sobre la ley de los derechos de los pueblos indígenas y finalmente el 26 septiembre del mismo año la Diputada Marta Alicia Escamilla promovió un punto de acuerdo para que se exhorta al titular del poder ejecutivo y a la Secretaría de turismo y desarrollo económico así como al Secretario de desarrollo social y humano para que implementara políticas humanas urgentes para la actividad artesanal en el Estado de Oaxaca. En esto coincidimos las 2 Diputadas y su servidora así como el Diputado Alejandro de que es necesaria la protección del patrimonio cultural de Oaxaca. Sin embargo, no ha sucedido nada ni en el ámbito federal en el estatal estando vulnerables nuestras comunidades indígenas y tenemos el caso ocurrido en Tlahuitoltepec, en donde ya hubo un intento una tentativa por parte de una diseñadora francesa de tratar de adjudicarse la autoría de diversos diseños textiles, no sólo en el diseño sino también en todo el proceso y cadena productiva de la elaboración hasta la venta de dichos productos. En este sentido, yo me permito exhortar a todas luces compañeras Diputadas y Diputados y esta Legislatura que es necesario que decrete esta Legislatura la propiedad intangible, cultural de nuestros pueblos indígenas como patrimonio de Oaxaca. Es un tema a mí me parece urgente que no puede ser que ya 4 iniciativas en el mismo sentido de 4 Diputados no se le esté dando la importancia a este tema y estamos

dejando en completo estado de indefensión y vulnerabilidad el patrimonio intangible, el patrimonio cultural de todos los pueblos indígenas. Si bien es cierto que la organización de Naciones Unidas y concretamente la Unesco ha hecho matiz diferenciado sobre lo que vemos entender del patrimonio intelectual y del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, esta Legislatura cuenta con todos los elementos para que, a la brevedad posible, con el apoyo de mis 2 compañeras Diputadas hicieron esta iniciativa, el apoyo del Diputado Alejandro y todos podamos decretar en esta Legislatura que se proteja mediante decreto toda la propiedad intangible, patrimonio cultural y artesanal del Estado de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas; y de cultura.**

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con todo respeto Presidente y en relación al punto que el Diputado acaba de dar cuenta, efectivamente yo sugeriría que estas propuestas que ya en se le solicite a la Comisión de cultura de la cual formo parte que se agilice el análisis y discusión de las propuestas como bien lo dijo el Diputado Jaime que somos 4 Diputados que ya la hemos presentado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Así se hará, Diputada. Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática,

por el que se reforma la fracción décima quinta del artículo 7 de la Ley De Protección De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores En El Estado De Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las Comisiones Permanentes Unidas de Administración De Justica; y De Igualdad De Género.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 110 de la Ley De Agua Para El Estado De Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de recursos hidráulicos.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente De Administración De Justica.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se por el que se adiciona el artículo 77 bis al capítulo 11, "de las actas de nacimiento" del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada fe Yadira Betanzos Pérez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado, exhorta al Secretario de seguridad pública del estado de Oaxaca, para que a través de la dirección general de prevención del delito y participación ciudadana, implemente operativos de vigilancia pecuaria permanente, en las regiones ganaderas de nuestra entidad federativa, y efectué campañas específicas y contundentes de difusión, en las diferentes lenguas maternas de nuestro estado, para

explicar los elementos del tipo penal que configuran el delito de abigeato; así mismo se exhorta al titular de la fiscalía general del estado de Oaxaca, para que tenga a bien, brindar todas las facilidades posibles para que las personas vulnerables por el delito de abigeato, acudan ante la autoridad correspondiente a denunciar este delito.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de seguridad pública, diseñe un protocolo de seguridad para Presidentes municipales.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante señor Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados pongo a consideración del pleno porque estas 2 iniciativas del cual el día de hoy he presentado tienen que ver con el tema de seguridad pública. Para el partido Acción Nacional las políticas de seguridad pública deben ser transparentes, eficaces y estar bajo vigilancia del Poder Legislativo sin

detrimento en las facultades del ejecutivo. Creo firmemente que uno de los logros más relevantes se encuentra precisamente en el nivel de comunicación y de cooperación entre los 3 poderes y todos los niveles de gobierno para construir con la parte que corresponde a cada uno de ellos una estrategia de seguridad pública integral, local, perfectamente a la nacional. Representa la única ruta viable para dar resultados cada vez más eficaces en la materia. Este espíritu de corresponsabilidad se expresa en el código penal y en el Consejo estatal de seguridad pública que es una institución que está cumpliendo 5 años de existencia y aprobado estar únicamente regida por el compromiso compartido de responder a la exigencia social de mayor seguridad al margen de cualquier circunstancia política o administrativa que pudiera acotar o segmentar un esfuerzo necesariamente que debe ser de todos. La reforma del año pasado se incluyó a los Presidentes municipales como integrantes de dicho Consejo. En esta ocasión se propone la inclusión del Poder Legislativo para que sea el artífice de trasladar en la sesión del Consejo del pleno los acuerdos que permitan generar los avances de nuestro Estado de Oaxaca necesita. En el punto de acuerdo presentado se exhorta a la creación de un protocolo de seguridad para Presidentes municipales del Estado, los casos para ilustrar esta necesidad son varias y muy lamentables por razones de respeto las omito pero se hace evidente que se requiere implementar un protocolo de acuerdo a las características de nuestro Estado. El esfuerzo en la materia durante el gobierno Federal por la omisión de lo que hoy se está haciendo con los gobiernos municipales es importante que todos y cada uno de ellos hagan bien y puedan trabajar en sintonía los 3 niveles de gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, **y por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional,** por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado para que instruya a quien corresponda a fin de que realice las gestiones necesarias para que el instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca (IEBO) se integre al convenio marco de coordinación estado – federación, en materia educativa para que cuente con asignación presupuestal federal y se cubran las carencias de este subsistema. Asimismo, que el programa piloto de telebachilleratos comunitarios dependiente de la subsecretaría de educación media superior, de la Secretaría de educación pública y actualmente operando en la entidad oaxaqueña por la coordinación General de educación media superior y superior ciencia y tecnología del gobierno del Estado se ha coordinado y operado por el Instituto de estudios de bachillerato del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Dado que los ciudadanos Diputados promoventes Jesús López y María Luisa Matus han solicitado la urgente y obvia resolución se pregunta primero a los ciudadanos Diputados si quieren hacer uso de la palabra antes de proceder a la votación.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Diputado Presidente, fue solicitado de urgente y obvia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

en lo que acabo de afirmar y comentar señor Diputado y lo que pregunto es si quiere usted hacer uso de la palabra o la Diputada María Luisa antes de la votación. Dado que han solicitado que sea de urgente y obvia resolución la propuesta de la Diputada María Luisa Matus y del Diputado Jesús López se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente resolución. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo de manera acostumbrada levantando la mano. Con 25 de 36 votos se considera aprobada…

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón Presidente, háganos favor de tomar los votos que tenemos en contra también por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A ver, quienes estén a favor, exprésenlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría para que haga el recuento de los votos.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Ahora aquellos Diputados que no estén de acuerdo con la urgente resolución favor de expresarlo levantando la mano

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Tres votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgente resolución. Ahora se procederá a votar el sentido de la obvia. Quienes estén a favor de expresarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Quienes estén en contra favor de expresarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Tres votos en contra Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Aprobada la urgente y obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 26 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que la sexagésima segunda legislatura del estado exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado para que instruya a quien corresponda a fin de que realice las gestiones necesarias para que el instituto de estudios de bachillerato del estado de OAXACA (IEBO) se integre al convenio marco de coordinación estado–federación, en materia educativa para que cuente con asignación presupuestal federal y se cubran las carencias de este subsistema en cuando a personal, para que ejerzan funciones de dirección en los planteles del IEBO.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de salud federal, al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad de los pasantes de medicina y odontología que realizan su servicio social en primer nivel de atención del sector salud de las regiones rurales del estado de Oaxaca, y establecer de manera conjunta con las universidades los protocolos, programas y convenios que permitan mejoras a la situación de los pasantes de dichas profesiones.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente De Salud Pública.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas integrantes de la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de salud del gobierno federal, al Secretario de salud del estado de Oaxaca y a sus homólogos en los estados de la república y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña permanente de prevención del cáncer de ovario; así mismo se exhorta a la Secretaria de Salud Federal para que el cáncer de ovario

epitelial sea incluido en el catálogo del fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular; y por ultimo para que incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno ca 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayuden a la detección precoz de este tipo de cáncer.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Natividad Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Oaxaca es una de las entidades con mayor pobreza del país. Un grave problema que enfrentan muchos oaxaqueños es que no cuentan con un empleo remunerado y, por consiguiente, no tienen acceso a los servicios de seguridad social que brindan las instituciones como el IMSS o el ISSSTE. Para atender esta situación, se creó el seguro popular que brinda atención médica, hospitalaria y medicamentos a las personas que no cuentan con seguridad social. De esa manera, el seguro popular cobra cerca de 250 de enfermedades y brinda sus servicios en la mayor parte de la población de Oaxaca. Desafortunadamente la cobertura del seguro popular es limitada y no cubre diversas enfermedades ginecológicas que hoy en día quebranta la salud y el patrimonio de las mujeres oaxaqueñas. En esta tribuna hemos coincidido muchas veces en solicitar que se amplíe su cobertura. En esta ocasión solicitamos su apoyo para exhortar a las entidades federales y estatales para que atiendan el grave problema que representa el cáncer de ovario epitelial en las mujeres de Oaxaca y de México. Hace unos días, la senadora Martha Tagle Martínez, María Esther Domínguez y Diva Adamira Gastelum presentaron ante el pleno del Senado de la República un punto de acuerdo para que las autoridades de salud

atienda la problemática del cáncer de ovarios. Como lo señalan las senadoras, cada año casi un cuarto de millón de mujeres en todo el mundo son diagnosticadas con cáncer de ovario y mueren ciento cuenta 1000 mujeres anualmente. Sólo 45 por ciento de las mujeres con cáncer de ovario tienen probabilidades de sobrevivir 5 años en comparación con el 89 por ciento de mujeres supervivientes con el cáncer de mama. A decir de María de los dolores Gallardo rincón investigadora y titular del programa de cáncer de ovario del Instituto nacional de cancerología, este tipo de cáncer no es el más frecuente en la mujer pero si es el más mortal. El cáncer de ovario es silencioso y no lo detecta el examen del Papanicolaou, incluso es confundido con enfermedades como colitis, amibiasis o cirrosis pues los síntomas son similares lo que provoca negligencia al emitir diagnósticos equivocados que afectan aún más la salud de las pacientes se retrasan o evita su tratamiento. Pese a todo lo anterior, esta enfermedad no ha recibido la atención que merecen por las autoridades correspondientes, personal de salud y sociedad. El cáncer de ovario no he reconocido como un problema de salud pública a pesar de que afecta a las mujeres entre 40 y 59 años. Le quita entre 20:30 años de oportunidad debida a las mujeres que lo padecen y no esta reconocido en el rubro de gastos catastróficos del seguro popular que actualmente sólo considera el cáncer germinal que afecta a 5 por ciento de las mujeres olvidando que el 95 por ciento de los casos de cáncer de ovarios son de tipo epitelial y son la 3ª causa de muerte por cáncer ginecológico en México. Por lo anterior es necesario que las autoridades sanitarias federales y locales fortalezcan y dirijan mayores recursos para el inicio de la campaña nacional de prevención contra el cáncer de ovario y lo reconozcan como un problema de salud pública que afecta a las mujeres que lo padecen y a sus familias y entorno social y laboral. Desde la sociedad civil se ha lanzado además la campaña: si tienes ovarios, que busca crear conciencia sobre el tema, impulsar políticas públicas que tiendan a resolver el problema y que las autoridades de salud brinda en atención a las mujeres que lo necesiten. Por todo lo anterior, solicitamos mis compañeras

Diputadas su apoyo para que este punto de acuerdo sea aprobado por urgente y obvia resolución. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señora Diputada Natividad Díaz. En virtud de que ha sido solicitado por **la** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

30 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

32 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Aprobado el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de salud del gobierno federal, al Secretario de salud del estado de Oaxaca y a sus homólogos en los estados de la república y del distrito federal para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña permanente de prevención del cáncer de ovario; así mismo se exhorta a la Secretaria de salud federal para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular; y por ultimo para que incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno ca 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayuden a la detección precoz de este tipo de cáncer.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo estatal a

fin de instruir al Fiscal General Del Estado, al Secretario De Seguridad Pública Del Estado y a Las Instituciones De Prevención Y Administración De Justicia, a reforzar los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en especial los delitos de feminicidio.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales (semarnat), a la comisión nacional de áreas naturales protegidas (conanp) a la comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad (conabio) y a la comisión nacional del agua (conagua); a inscribir los humedales costeros "laguna de corralero", "laguna de manialtepec" (en la región de la costa) y el "mar muerto" (en la región del istmo), en la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a La Comisión Permanente De Ecología.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de seguridad pública y al fiscal general del estado de Oaxaca, para que garanticen la protección de los derechos humanos de la ciudadanía oaxaqueña en la implementación de la ley que regula el uso de la fuerza por los integrantes de las instituciones de seguridad pública del estado de Oaxaca y su reglamento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos; y de igualdad de género.**

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente de

presupuesto y programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios de: Santa María Atzompa, Centro; Santa María Del Tule, Centro; Santiago Jocotepec, Choapam; San Jerónimo Sosola, Etla; San Juan Del Estado, Etla; San Pablo Huitzo; Etla; Santiago Tenango, Etla; Santa Cruz Tacache De Mina; Huajuapan; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; Villa De Santiago Chazumba; Huajuapan; Santiago Xiacuí, Ixtlán; San Lorenzo, Jamilepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Ixtayutla; Jamiltepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Pedro El Alto, Pochutla; La Reforma, Putla; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; Y San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Adolfo García Morales: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 33 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 33 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios de: Santa María Atzompa, Centro; Santa María Del Tule, Centro; Santiago Jocotepec, Choapam; San Jerónimo Sosola, Etla; San Juan Del Estado, Etla; San Pablo Huitzo; Etla; Santiago Tenango, Etla; Santa Cruz Tacache De Mina; Huajuapan; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; Villa De Santiago Chazumba; Huajuapan; Santiago Xiacuí, Ixtlán; San Lorenzo, Jamilepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Ixtayutla; Jamiltepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Pedro El Alto, Pochutla; La Reforma, Putla; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; Y San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

Remítase por separado al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **Comisión Permanente De Hacienda,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se expide el Instructivo Técnico De Valuación.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

33 votos a favor Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto por el que se expide el Instructivo Técnico De Valuación.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de asuntos migratorios**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se formula atento exhorto al titular del poder ejecutivo federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que deposito estados unidos de américa a los estados unidos mexicanos por el concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para la indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los ya fallecidos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitó el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

33 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Aprobado con 33 votos, el acuerdo por el que se formula atento exhorto al titular del poder ejecutivo federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que deposito estados unidos de américa a los estados unidos mexicanos por el concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para la indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los ya fallecidos.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el día **jueves 28 de enero** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).